

REUNIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL Y DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.

Hora: desde las 11:00 horas.

Expediente tratado:

Proyecto de ley 26.839: Modificaciones a la LP 10895, Régimen de Promoción de Economía del Conocimiento. (Poder Ejecutivo).

Ideas principales:

I. Participan de la reunión los presidentes de ambas comisiones legislativas: Marcelo LÓPEZ (Legislación General) y Bruno SARUBI (Hacienda, Presupuesto y Cuentas); y los Sres. y Sras. Diputados/as: Gabriela LENA, Susana PÉREZ, Andrea ZOFF, Lorena ARROZOGARAY, Carlos DAMASCO, Débora TODONI, Noelia TABORDA, Gadys SALINAS, Érica VÁZQUEZ, Roque FLEITAS, Mariana BENTOS, María Elena ROMERO, Silvio GALLAY, Carolina STREITENBERGER, Laura STRATTA, Juan Manuel ROSSI, Stefanía CORA, y Fabián ROGEL. Asisten en carácter de invitados: Matías RUIZ Director de Economía del Conocimiento perteneciente a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación; Salvador CELÍA. Presidente del Polo Tecnológico del Paraná; Pablo MENNA. Presidente de la Red Nacional de Economía del Conocimiento; Diego A. DANERI, Secretario de Ciencia y Tecnología UTN Facultad Regional de Paraná; Oscar BUSTAMANTE, Director General de Inversión y PyME del Municipio de Paraná; Darío SPECTOR. Titular de Empresa ETSOL SRL; Federico MAYOR, Abogado. Asimismo, participan a distancia: Juan Carlos QUINTEROS, Coordinador Mesa Economía del Conocimiento de Gualeguaychú y el Sr. Gustavo SURACE, empresario, a través de Zoom.

II. Los presidentes de las Comisiones reunidas, Bruno SARUBI y Marcelo LOPEZ, dan inicio a la reunión, habiéndose conformado el cuórum (*quorum*) requerido por el Artículo 50 del Reglamento de la HDCER. SARUBI, indica que el proyecto en tratamiento refiere a la modificación de artículos de la LP 10985, enviada por el Poder Ejecutivo. En representación, Matías RUIZ, Director de Economía del Conocimiento de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, hará mención a la iniciativa. Asimismo, están presentes distintos representantes del sector público y privado, pertenecientes a foros, empresas y entidades intermedias para que puedan realizar aportes, trabajar en conjunto y lograr

beneficios en las empresas que se instalan en la provincia para generar mayor productividad. LOPEZ, añade que el proyecto busca definir conceptualmente algunos puntos necesarios para bajar barreras que producen dificultades a las empresas que quieren acceder al Régimen de Promoción provincial.

III. RUIZ, comienza su exposición, mediante la presentación de un Power Point que contiene información sobre RepEC (Registro Provincial de Economía del Conocimiento); requisitos, explicaciones conceptuales sobre Economía del Conocimiento, tomados de la ley nacional, donde oportunamente tuvo gran consenso. A nivel provincial, se adhiere al régimen nacional con algunas modificaciones; con la propuesta se pretende incorporar beneficios propios que promueven el sector que trabaja desde el esfuerzo propio. Asimismo, se muestra en pantalla, el porqué del cambio, el cambio en sí mismo y los efectos esperados con la reforma, esquematizando las modificaciones vertidas en los artículos de la LP 10985. Manifiesta que en el Ar. 5 el problema de origen, radica en la exigencia de domicilio legal y tributario en la provincia; sólo seis empresas pudieron acceder, otra quedó afuera del régimen por no estar consignado el domicilio legal en la provincia en el contrato social, no obstante, el 100% de la facturación de esa empresa es en Gualeguaychú y han realizado inversiones importantísimas en robótica. Para acceder al Régimen provincial proponen como criterio suficiente que la actividad principal sea en el territorio entrerriano. Menciona entre otros obstáculos que muchas empresas locales no pueden acceder al Régimen nacional, debido a los costos o falta de documentación requerida para la tramitación a distancia. Sugieren la eliminación del requisito de inscripción al Registro Nacional como excluyente para pertenecer al registro local, cumpliendo en esos casos “requisitos propios”, con seguimiento y evaluación de las inversiones, presentación de programas. En el Artículo 6, se propone eliminar la exigencia de incremento del 25% para renovar el beneficio, lo que resultaría más operativo. La exención del impuesto inmobiliario, que actualmente es para solo un inmueble, que se amplíe a tantos inmuebles que lleven a cabo la actividad, también disminuir la carga fiscal del impuesto automotor. CELÍA agrega que si bien se busca ampliar la base de emprendimientos que puedan acceder, constituye un impacto social y económico para las familias y la comunidad en general. SPECTOR, a su turno expresa que intentan facilitar a las empresas entrerrianas el ingreso; desde 2006 las empresas de Software más pequeñas hacen esfuerzos para la tramitación en Buenos Aires, que resulta muy costosa. MENNA, relata un breve recorrido histórico desde el año 2004 donde eran

aproximadamente 11 mil personas trabajando en Software y que actualmente son entre 130 mil y 140 mil personas. En virtud a la sanción de la ley nacional y el renombre internacional de algunas empresas se ha logrado una exportación de alrededor de 120 mil millones anuales, principalmente, provincias como Córdoba y Santa Fe; Entre Ríos ha quedado relegada. Este proyecto indica un cambio de paradigma, constituyéndose la Provincia de Entre Ríos en pionera de este tipo de normas, favoreciendo el ingreso laboral y mejores condiciones para los jóvenes entrerrianos. BUSTAMANTE, resalta la importancia y trascendencia de la Economía del Conocimiento en el desarrollo local de las empresas y la actividad económica, es una propuesta superadora del régimen legal vigente, la vocación se mantiene. Considera que como toda ley es “perfectible”, pudiendo en el futuro ampliarse la base de beneficiarios. DANERI, valora y apoya la iniciativa y la importancia que tiene para los graduados en ingeniería, tecnicaturas y afines de la provincia para que esos jóvenes puedan quedarse en su tierra natal; MAYOR comparte el argumento precedente y añade que es importante en materia de mejora de salarios a nivel local para que los mejores recursos no se vayan, y que las Pymes puedan competir y aspirar a transformarse en grandes empresas.

IV. Algunos legisladores presentes (CORA, FLEITAS, TODONI) realizan intercambios con los invitados respecto a la participación de la mujer en el sector, los consejos consultivos, la radicación de empresas en el territorio y el requisito de incremento de personal como sugerencias.

V. Habiéndose producido inconvenientes técnicos para la comunicación por Zoom, no pueden expresar su opinión a viva voz, los invitados conectados a distancia, no obstante su carácter de oyentes y la participación a través del chat, donde QUINTEROS expresa por escrito su apoyo al proyecto de reforma propuesto y su voluntad de seguir trabajando para que la ciudad de Gualeguaychú y la provincia en general puedan ampliar el sector que consideran clave para el desarrollo integral de Entre Ríos. Siendo las 12:45 horas se da por finalizada la reunión.